



¡Esto te interesa!

El trámite de **Modificación del Padrón de Miembros** en la **Plataforma Digital de Registro** cambia.

Conoce la nueva función de:
"Carga de altas y bajas"

Nueva función "Carga de altas y bajas" para facilitar trámites.

Información ordenada, más control y agilidad en el trámite.

Cambios

Registro

Ventajas

Padrón

Gestión

Se requiere archivo Excel para completar la solicitud.

Actualización eficiente de miembros de la asociación.

Solo puede ser gestionado por personas con representación o autorización válida.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

¿Qué cambia?

- Ahora podrás **cargar *ALTAS y bajas*** de los miembros de la asociación mediante un ***archivo Excel***.

- Te permite gestionar más fácilmente la información solicitada.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

¿Qué solicita la plataforma?



Archivo Excel con **ALTAS y bajas** (máx. 30 MB).



Carga obligatoria del archivo para firmar la solicitud.

Si tienes alguna duda contáctanos a:
mesadeservicio@centrolaboral.gob.mx



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL

¿Quién puede gestionar un trámite?

- Quien tenga *representación legal del sindicato*.
- Persona acreditada con *autorización legal válida*.



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

¡Ventajas del cambio!

- Información ordenada en formatos finales.

- Proceso de carga ágil y rápida.

- Mayor control sobre la información cargada.



Si tienes alguna duda
contáctanos a:

Tel: 55 88 74 86 00
Ext. 20050



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**